



FeSMC
Servicios, Movilidad
Y Consumo

130
ANIVERSARIO

Secciones Sindicales de UGT
Grupo Santander
Banco Popular y Pastor

E.R.E SSCC: NEFASTA EJECUCIÓN DE UN BUEN ACUERDO

En estos días estamos asistiendo al vencimiento de los plazos que se marcaron en el Acuerdo del ERE para Servicios Centrales, que se firmó el pasado mes de diciembre.

Es el momento de valorar el desarrollo del proceso hasta la fecha, incluyendo el periodo de adhesión voluntaria y la manera que ha tenido el Banco de ejecutar el mismo.

UGT tiene claro que el Acuerdo es bueno y así ha sido reconocido por todos vosotros y por todo el Sector Financiero en cuanto a condiciones económicas y de protección del empleo, y más sin olvidar las pretensiones iniciales de número de bajas que tenía previsto el Grupo Santander, que hubieran convertido este ERE en uno de los más dañinos de la historia en España.

No estamos conformes con la **nefasta ejecución** que ha llevado a cabo el Banco Santander con los compañeros potencialmente afectados. No podemos olvidar estas semanas en las que hemos estado acompañando a entrevistas y apoyando en los centros afectados, las situaciones que se han producido, muy alejadas de la "transparencia y meritocracia" que tanto publicitaron antes de iniciarse el proceso.

Estos comportamientos intolerables los hemos trasladado a Relaciones Laborales del Grupo Santander para que sean conocedores de lo que ha hecho algún gestor de RRHH sin escrúpulos, para que tomen con ellos las medidas necesarias para que no se vuelva a repetir. Triste es destacar que la mayoría de estos malos profesionales son de origen Popular que, como ya conocemos, se creen que es la manera de hacer méritos con sus nuevos jefes.

Recientemente hemos escuchado la intervención del Consejero Delegado hablando de las señas de identidad de esta casa, que cuanto menos chocan de bruces con la realidad que todos estamos viviendo:

SENCILLO: Debe ser por el desfile de compañeros hasta tres veces por los despachos de RRHH, mas las llamadas telefónicas para decirles reiteradamente lo que cuesta su despido y lo poco que cuentan para el Santander.

PERSONAL: Será por la sensación que han recibido los compañeros cuando, delante de sus gestores, se daban cuenta que no sabían ni su nombre ni su trayectoria en la empresa.

JUSTO: Será por ejecutar un **ERE** a pesar de los beneficios record del Grupo, gracias al amparo de la famosa Reforma Laboral.

La carta de presentación del Grupo Santander no ha podido ser peor con la plantilla de Banco Popular. **Una forma de proceder legal, pero poco ética**, que va a causar que los compañeros no tengan la motivación necesaria para concluir con éxito la integración, sabiendo como les tratan y valoran.

Se ha quedado en fijar la reunión de la **Mesa de Seguimiento para el día 13 de Febrero**.

UGT seguirá informando.

NUESTRA FUERZA ERES



¡TÚ!
¡Afíliate!

Febrero 2018



HOJA DE AFILIACIÓN A UGT

RELLENAR CON MAYUSCULAS - MARCAR CON X LO QUE PROCEDA - NO RELLENAR LOS ESPACIOS SOMBRADOS

DATOS PERSONALES:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (NIF, Tarjeta de Residencia o Pasaporte)

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

SEXO HOMBRE MUJER

ESTUDIOS (Título de mayor nivel)

PROFESIÓN (De acuerdo con la titulación)

DIRECCIÓN POSTAL CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA/MUNICIPIO/LOCALIDAD

TELÉFONO FIJO TELÉFONO MÓVIL EMAIL

SECCIÓN SINDICAL

FEDERACIÓN SECTOR SUBSECTOR

FECHA DE ALTA EN UGT

FECHA DE SERVICIO

FECHA DE NACIMIENTO

PAÍS/PROVINCIA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

DATOS LABORALES:

OCUPACIÓN: ASALARIADO/A SECTOR PRIVADO PARADO/A BUSCA SU PRIMER EMPLEO (en qué sector)

SECTOR PÚBLICO TRABAJÓ ANTES (en qué empresa)

AUTÓNOMO/A ECONOMÍA SOCIAL JUBILADO/A O PENSIONISTA PREJUBILADO/A

EMPRESA O ENTIDAD: NOMBRE

Nº SEGURIDAD SOCIAL DE EMPRESA CIF DE EMPRESA

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA/MUNICIPIO/LOCALIDAD

TIPO DE EMPRESA O ENTIDAD: PRIVADA PÚBLICA ASOCIACIÓN AUTÓNOMO/A (personas físicas)

CÓMO LOCALIZARME EN EL CENTRO DE TRABAJO: TELÉFONO EMAIL

CONDICIONES DE TRABAJO:

FECHA DE ALTA EN LA EMPRESA ¿TRABAJAS COMO TÉCNICO? SI NO

PUESTO DE TRABAJO CATEGORÍA PROFESIONAL

EN FUNCION PÚBLICA NIVEL GRUPO CONVENIO DE REFERENCIA

TIPO DE CONTRATO: FIJO FIJO DISCONTINUO TIEMPO PARCIAL TEMPORAL FUNCIONARIO/A INTERINIDAD

Si decide afiliarse a este Sindicato es obligatorio rellenar la presente solicitud, no pudiendo tramitar su afiliación si falta alguno de los datos requeridos. Los datos cumplimentados serán tratados en un fichero responsabilidad de la "Confederación Sindical Unión General de Trabajadores de España" (en adelante UGT) con domicilio social en Madrid (calle Hortaleza, número 88 y código postal 28004), para las siguientes finalidades: Emisión de recibos de la cuota sindical, así como la gestión del cobro de esta. Envío de información y publicaciones sobre cuestiones que afecten a la vida interna de UGT y su actividad externa. Elaboración de estadísticas. Prestación de servicios. Además, si desempeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados por UGT para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente. Asimismo, le informamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito a UGT en la dirección arriba indicada.

FIRMA DEL AFILIADO/A

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA/SEPA DIRECT DEBIT MANDATE

REFERENCIA DE LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN/MANDATE REFERENCE

IDENTIFICADOR DEL ACREEDOR/CREDITOR IDENTIFIER

NOMBRE DEL ACREEDOR/CREDITOR'S NAME

DIRECCIÓN/ADDRESS CODIGO POSTAL/POSTAL CODE

POBLACIÓN/PROVINCIA/PAÍS/CITY/TOWN/COUNTRY

NOMBRE DEL DEUDOR (Titular de la cuenta)/DEBTOR'S NAME

DIRECCIÓN DEL DEUDOR/ADDRESS OF THE DEBTOR

POBLACIÓN/PROVINCIA/PAÍS/CITY/TOWN/COUNTRY CODIGO POSTAL/POSTAL CODE

SWIFT BIC (puede contener 8 u 11 posiciones)/SWIFT BIC (up to 8 or 11 characters)

Nº de cuenta-IBAN/ACCOUNT NUMBER-IBAN

TIPO DE PAGO/TYPE OF PAYMENT: RECURRENTE/RECURRENT PAYMENT PAGO ÚNICO/ONE-OFF PAYMENT

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el Deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha del adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorise (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

FIRMA DEL DEUDOR/SIGNATURE OF THE DEBTOR

FECHA-LOCALIDAD/DATE-LOCATION

DATOS PARA LA CONFORMIDAD DE ALTA A UGT Y AUTORIZACIÓN AL CARGO POR DESCUENTO EN NÓMINA EN LA EMPRESA

Ruego a la recepción de este aviso y hasta nueva orden, se me descuente de mi nómina la cuota sindical a la Unión General de Trabajadores de acuerdo a las mensualidades e importes que le serán comunicados con la presentación de la presente

NOMBRE DEL AFILIADO/A (deudor/a)

DNI, NIE, PASAPORTE

FIRMA DEL DEUDOR/A